



Reglamento “VI Concurso Social CODAT 2019”

Art. 1 Podrán participar en el concurso todos los ejemplares noveles con una única anilla oficial COM-España y que hayan nacido en el año en curso al que se celebra el Concurso, que ofrezca las debidas garantías en cuanto a su forma o estado original. De no cumplirse estos requisitos, los ejemplares serán descalificados.

Art. 2 Solamente podrán participar en esta edición los socios del CLUB ORNITOLÓGICO DEPORTIVO AMIGOS DEL TIMBRADO (CODAT) que se encuentren al corriente pago de sus cuotas, y los criadores de otras sociedades que soliciten participar y sean admitidos.

Art. 3 Los canarios concursarán en sección **EQUIPO** (de cuatro ejemplares), en sección **INDIVIDUAL** (de 1 a 3 ejemplares) y en sección **DÚOS** (dos ejemplares). El precio para los socios de CODAT será de 8 euros por lote individual, de 9 euros por lote de equipos y de 5 euros por lote de dúos. El coste para los participantes que **NO** sean socios CODAT será de 11 euros por lote individual, de 13 euros por lote de equipos y de 8 euros por lote de dúos. Es obligatorio que todos los pájaros del lote sean del mismo criador.

Art. 4 Cada participante podrá inscribir el número de lotes que estime oportuno en cada sección.

Art. 5 DE LA INSCRIPCIÓN:

5.1.- Es absolutamente **OBLIGATORIA** la preinscripción previa de ejemplares para poder participar en el Concurso, siendo esta del 11 al 15 de noviembre para los socios y los días 16 y 17 para los no socios.

5.2.- El pago se realizará **OBLIGATORIAMENTE** mediante ingreso en la cuenta bancaria del CLUB ORNITOLÓGICO DEPORTIVO AMIGOS DEL TIMBRADO (**OPENBANK: ES49 0073 0100 55 0505040601**), indicando el nombre del participante y en referencia poner categoría y número de lotes que paga.

5.3.- Desde el primer momento el comité organizador podrá invitar al concurso a otros criadores no socios, pero que hayan manifestado su deseo de participar para que cierren los lotes pendientes.

5.4.- Para realizar la preinscripción hay que enviar un e-mail a la dirección de correo de la Asociación, timbrados.codat@gmail.com indicando su nombre, nº de criador y adjuntando el justificante bancario de haber realizado el ingreso para la preinscripción. Para cualquier duda, el teléfono de contacto es:

MATEO RODAO BENÍTEZ: 678 67 70 10

MANUEL BABIANO PIZARRO: 636 22 93 03

Art. 6 DEL ENJUICIAMIENTO

6.1.- Los pájaros concursantes serán entregados a los responsables de la organización, los cuales los colocarán en un local apropiado, seco, bien ventilado, y mantenidos en semioscuridad, donde nadie podrá manejarlos, vigilarlos o seguirlos, excepto el personal encargado al respecto.

6.2.- El enjuiciamiento se realizará a puerta abierta en el **Colegio San Ignacio de Loyola, C/ Arroyo de Viales nº 4, Torrelozanes (Madrid)**, el día **23 de noviembre de 2019**, pudiendo asistir al mismo los participantes y cualquier persona que esté interesada, debiendo permanecer en total silencio y abstenerse de realizar cualquier comentario durante el enjuiciamiento de los ejemplares, así como hacer fotos, grabar vídeo o sonido. De no ser así, el comité organizador podrá expulsar de la sala al infractor.

6.3.- Los pájaros entrarán al enjuiciamiento con agua.

6.4.- El tiempo de enjuiciamiento de los canarios estará entre 15-20 minutos por lote, siendo el mismo para todos.

6.5.- La hora del enjuiciamiento se realizará por sorteo el **MIÉRCOLES** día 20 de noviembre de 2019 a las 17:30 en el local del club. Los participantes que no puedan asistir al mismo podrán saber su horario llamando a los responsables de la preinscripción.

Art.7 La recepción de los pájaros se podrá producir tanto el viernes día 22 de noviembre de 18:00 a 19:00, como el sábado 23 de 8:00 a 9:00. Una vez producido el enjuiciamiento de los canarios, y revisadas las anillas, en caso de que no tenga opción a premio, podrán ser retirados por parte del dueño, ya que no habrá exposición de los mismos.

Art. 8 DE LOS PREMIOS.

Art. 8.1.- Habrá 5 premios, tanto en equipos como en individual y en dúos.

Art. 8.2.- Se establece un premio especial, al **mejor ejemplar del concurso**. En caso de empate se desempatará por el resto de notas como establece el código del T.E.

Art. 8.3.- Se establece el “**Premio Especial Ricardo Vargas**”, al mejor criador del concurso, a la suma de las 6 mejores puntuaciones de los ejemplares de un mismo criador, que sumen como mínimo 540 puntos. De no llegar nadie a estas puntuaciones quedará desierto este premio.

Art. 8.4.- Se establece un premio especial al “**Mejor Socio CODAT**”, a la suma de las 12 mejores puntuaciones de los ejemplares de un mismo socio, que no hubiera obtenido premio en otra de las categorías y que sume como mínimo 540 puntos. De no llegar nadie a estas puntuaciones quedará desierto este premio.

Art.9 Las planillas se entregarán a la finalización del concurso.

Art.10 La entrega de premios se realizará a la finalización del concurso en las propias instalaciones del Instituto.

Art.11 En caso de muerte, por cualquier circunstancia, la Asociación solo se compromete a la entrega de la anilla correspondiente, sin que se le pueda exigir cualquier otra obligación.

Art.12 La participación en este concurso supone la aceptación por parte del concursante del presente reglamento, así como las decisiones del Comité Organizador.

Art.13 Los canarios que compitan en el certamen podrán ser grabados para posterior uso del CODAT salvo que su criador no lo autorice en la hoja de inscripción.

Art.14 El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión en todo momento.

Art.15 Por circunstancias excepcionales, el comité organizador podrá modificar el reglamento del presente

campeonato.

Art.16 Está absolutamente prohibido que ningún criador pueda entrar a la sala de descanso de los canarios: para poder solicitar la retirada o audición de sus ejemplares deberá pedirlo a alguien del Comité Organizador. De no cumplir esta medida podrá ser expulsado del campeonato.

El Comité Organizador